

## MONITOREO VESPERTINO

IECM

---

La evaluación de 21 mil 976 proyectos presentados por la ciudadanía concluyó por parte de los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías (ODA). La fiabilidad es mejorar sus comunidades con el Presupuesto Participativo 2025. De acuerdo con la convocatoria emitida por el **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, la etapa de dictaminación comenzó el pasado 24 de marzo y concluyó este miércoles 18 de junio de 2025. El organismo detalló que el 19 de junio es la fecha límite para que la presidencia de cada ODA envíe los proyectos dictaminados a la Dirección Distrital que corresponda. [La Prensa \(Sitio\)](#) ; [La Crónica de Hoy \(sitio\)](#) ; [La Querella Digital CDMX \(sitio\)](#) ; [Maya Comunicación \(Sitio\)](#) ; [Hoja de Ruta \(sitio\)](#)

La consejera electoral del **IECM**, **Cecilia Hernández Cruz** escribe: Los lineamientos aprobados por el Consejo General del **IECM** fijaron un esquema de trabajo riguroso: en cada dirección distrital operaron dos grupos, cada uno con cuatro puntos de escrutinio, distribuidos en dos turnos diarios de seis horas. Con fecha límite el 10 de junio para completar los cómputos, los equipos demostraron una dedicación encomiable. Impulsados por su propio ritmo de avance, algunos distritos incluso solicitaron y obtuvieron autorización para instalar más puntos de revisión. [El Sol de México \(sitio\)](#)

Finalmente, por unanimidad de los cinco magistrados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió de forma definitiva e inatacable que la diputada Nora Arias es la presidenta del PRD Ciudad de México e Isidro Corro su secretario General. Lo que sigue: el **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** debe procesar la sentencia del TEPJF, en la que quedan firmes todos los nombramientos del "PRD Ciudad de México": Arias, Corro, los demás integrantes del Comité, presidentes de Alcaldías y Fernando Cuéllar, representante ante el organismo electoral. También deberán devolverles todos los inmuebles que les tienen secuestrados personeros de Zambrano y Lobo. Lo veremos. [El Independiente CDMX \(sitio\)](#)

## ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

---

La última batalla para intentar invalidar la elección judicial se dará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Después de todos los intentos de los ministros y ministras "rebeldes", quienes buscaron por todos los medios descarrilar la Reforma Judicial y la elección del 1 de junio pasado, ahora tendrán su última oportunidad, a poco más de dos meses de terminar su cargo. Los argumentos que esgrimieron los cinco consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral respecto a las graves irregularidades en todo el proceso de elección judicial son suficientes para cuestionar los resultados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyas atribuciones alcanzan para que, en conjunto con la SCJN, declaren inválida la elección. [El Universal SLP \(Sitio\)](#)

Las evidencias de corrupción ya eran apabullantes: desde el oficialismo se trampeó y traicionó la elección judicial con la producción de acordeones para pervertir el voto del 1 de junio. Luego, un análisis de un grupo de consejeros del INE, destacadamente Arturo Castillo y Martín Faz, encontró 37 modelos distintos de acordeones producidos esencialmente con el mismo formato, sólo variaban ciertos nombres; la coincidencia entre los nombres que aparecían en los acordeones y los candidatos

ganadores superó el 80%; en la Suprema Corte hubo coincidencias de 91%, algo de casi nula probabilidad estadística. [Excélsior \(Sitio\)](#)

La elección judicial fue un ejercicio democrático con amplia participación y que no puede ser invalidado como pretende la derecha, advierte el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien minimiza las irregularidades detectadas en la jornada del 1 de junio, al señalar que no son suficientes para anular 20% de las casillas. El legislador acusa a los cinco consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que votaron en contra de validar la elección de ser parte de la oposición, "hacerle la vida de rombitos" a la consejera presidenta Guadalupe Taddei y de golpear a la Cuarta Transformación. [El Universal \(sitio\)](#)

En medio de la validación de los resultados de la elección judicial, legisladoras y legisladores de distintos partidos expresaron posturas contrastantes. Mientras la diputada Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo (PT), adelantó que en la Comisión Permanente se impulsará un punto de acuerdo para reunirse con el Instituto Nacional Electoral (INE) y revisar mejoras legislativas de cara a los comicios de 2027, integrantes de la oposición plantearon posibles impugnaciones al proceso electoral judicial. [La Razón On line \(Sitio\)](#)

Finalmente se logró el anhelo de López Obrador y de muchos otros: hacer de la presidencia el poder sin contrapesos ni límites constitucionales; con la validación de la elección de juzgadores el Consejo General del INE, por mínima diferencia, el país ingresa a la condición de régimen autocrático. México no regresa al pasado, lo que está pasando no guarda precedente, porque el régimen anterior se enmarcaba en un país rural, convulsionado por la rebelión y sin una sociedad diversa y demandante. [SDP Noticias \(sitio\)](#) ; [La Otra Plana COAH \(sitio\)](#)

Aunque existen más de 100 juicios de inconformidad contra la elección judicial, se ve lejana la nulidad de los resultados. No se trata de una cuestión jurídica ni por los excesos en la distribución masiva de acordeones para inducir al voto. Todo obedece a los intereses políticos de la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso. Con la entrega de las constancias de mayoría a jueces y magistrados que obtuvieron mayor cantidad de votos, queda en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la confirmación o la nulidad, de la elección judicial. Sin embargo, el tribunal, desde la presidencia de Soto Fregoso se convirtió en un aliado del partido en el poder durante el desarrollo de la Reforma Judicial y su posterior ejecución en las urnas. [Capital de México \(sitio\)](#)

Arturo Castillo, consejero del Instituto Nacional Electoral, en entrevista con José Cárdenas, explicó con respecto de las irregularidades registradas durante el pasado proceso electoral judicial, mencionó que un grupo de cinco consejerías consideraron que hay dudas razonables y un fuerte cúmulo de indicios que impedían declarar la validez de la elección. Entre estas irregularidades, detalló que, con base en los resultados de todos los cargos nacionales, se observó coincidencia con el contenido de los llamados «acordeones» y que, en las quejas que se presentaron ante el INE, se identificaron 37 modelos distintos de esta propaganda, donde el grado de coincidencia de cada una de estas candidaturas supera el 80 por ciento, lo que es estadísticamente difícil de explicar si no hubiera estado orquestado. [José Cárdenas \(Sitio\)](#)

El PRI, PAN y PRD han presentado una impugnación formal para anular la elección judicial, denunciando un proceso viciado por el uso de «acordeones» y coacción del voto. La contienda por el Poder Judicial se traslada a los tribunales. La oposición, liderada por el PRI y el PAN, ha iniciado una ofensiva legal ante el TEPJF para invalidar los resultados de la elección de jueces y magistrados, argumentando que fue un proceso ilegítimo y fraudulento. [La Verdad Quintana Roo \(sitio\)](#)

En su discurso matutino, la presidenta de México abordó la controversia en torno a la elección judicial, destacando que las críticas hacia la reforma judicial se han trasladado al Instituto Nacional Electoral (INE), el cual validó los comicios que permitieron la elección de jueces y magistrados. Además, hizo hincapié en la manipulación de la información sobre las movilizaciones de migrantes en Estados Unidos, denunciando la estigmatización hacia este grupo. [Canal 14](#)

TECDMX

---

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México desestimó la demanda realizada por vecinos de San Pedro Cuajimalpa -que señala que la consulta indígena para votar por el proyecto de Utopía de Cuajimalpa tuvo inconsistencias-, debido a que el Gobierno capitalino "no ha incurrido en omisión o conducta que haya generado responsabilidad o daño". [El Universal \(sitio\)](#)

INE

---

El INE ha validado finalmente la elección judicial. Este instituto, bajo la tutela de Guadalupe Taddei, ha optado por declarar la validez de la elección más antidemocrática en la historia reciente del país. Los consejeros Arturo Castillo, Claudia Zavala, Dania Ravel, Jaime Rivera y Martín Faz, conscientes de la gravedad del asunto, votaron en el seno del Consejo para rechazar la declaratoria de validez. Sin embargo, el resto de los miembros, de la mano de Taddei, se impusieron con su mayoría, lo que significa, en los hechos, desechar las evidencias que apuntan inequívocamente hacia la ilegitimidad de la elección. [SDP Noticias \(sitio\)](#)

Ayer el ex líder del PAN, Marko Cortés llamó conjuntar esfuerzos a la oposición para impugnar la elección al Poder Judicial. Bueno, ayer le dimos cuenta que el líder del PRI, Alejandro Moreno "Alito" les había agudado la fiesta a Guadalupe Taddei y su INE porque fue a esas instalaciones a presentar la impugnación para anular esa elección. Ante ello, el panista, Marko Cortes advirtió la farsa de esa elección y que no se puede permitir, por eso el llamado a sumarse toda la oposición, pues será la única manera de presionar para lograr el propósito. [México Informa \(Sitio\)](#)

El Instituto Nacional Electoral (INE) continúa con la entrega de constancias de mayoría a magistrados de circuito y jueces de distrito en el marco de sus actividades programadas para este miércoles. [Canal 2 Las Estrellas](#)

En entrevista, Carla Humphrey, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), habló sobre la validación de las elecciones del Poder Judicial. Humphrey explicó que el INE ha validado las elecciones nacionales de la Suprema Corte de Justicia, la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral. Sin embargo, ella propuso no entregar constancias de mayoría a candidatos denunciados por violencia de género o deudores alimenticios, como el caso de Genaro Antonio Valerio en Sonora, quien enfrenta acusaciones de acoso. Humphrey argumentó que existen suficientes evidencias y antecedentes, incluso de autoridades competentes, para justificar esta decisión. A pesar de su postura, el consejo general del INE no la respaldó. También mencionó la necesidad de reformas para las elecciones de 2027, sugiriendo que no coincidan con las elecciones intermedias para reducir costos y mejorar la organización. [Monitoreo Especial 11](#)

TEPJF

---

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictó en los últimos ocho años un total de tres mil 976 sentencias para proteger la paridad de género y contra la violencia política en razón de género, es decir en promedio 500 sentencias al año. En el marco de la Reunión 91° del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas (ONU), la magistrada presidenta de la Sala Superior del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, detalló que esta

instancia ha dictado sentencias para buscar la representación equilibrada en los tres Poderes de la Unión, así como en los tres niveles de gobierno en el país. Informó que, de 2016 a la fecha, el TEPJF ha emitido 871 sentencias sobre paridad y 3 mil 105 para combatir la violencia política de género. [El Heraldo de México \(sitio\)](#)

## GOBIERNO LOCAL

---

El gobierno de la Ciudad de México ha propuesto una reforma a la Ley de Cultura Cívica con el objetivo de aumentar las sanciones para los "viene viene" o "faneros", quienes cobran cuotas por estacionar vehículos en la vía pública. La iniciativa, presentada a través de Milenio Televisión, incluye un arresto de 36 horas en el juzgado cívico y sanciones económicas. Las autoridades han enfatizado que estas prácticas son intolerables y han propuesto que la ley contemple una sanción de arresto incondicional por 36 horas para quienes exijan pagos por servicios de vigilancia, estacionamiento, lavado o aseo de vehículos. En caso de que estas acciones se consideren delictivas, se remitirán a la fiscalía. [Milenio Noticias 12 a 13](#)

## CDMX

---

Tláloc no quita el dedo del renglón en la Ciudad de México y menos por la presencia del huracán Erick en el pacífico. Debido a esto, el pronóstico para la capital del país es de lluvias fuertes razón por la que se activó la Alerta Amarilla para siete alcaldías. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) informó que las condiciones meteorológicas permanecerán desde la tarde de este miércoles hasta la noche y madrugada del jueves 19 de junio. Las demarcaciones que sufrirán por la precipitación pluvial son: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. [Reporte Índigo \(sitio\)](#)

En una reciente conferencia en el antiguo Palacio del Ayuntamiento, Bertha Alcalde Luján, fiscal de la Ciudad de México, abordó el caso de Ximena Guzmán y José Muñoz, colaboradores de la jefa de gobierno de la CDMX, Clara Brugada, quienes fueron asesinados el 20 de mayo. Alcalde Luján enfatizó su compromiso de no fabricar culpables ni apresurarse en realizar detenciones sin contar con las pruebas necesarias. Esta declaración ha generado controversia, cuestionando la responsabilidad de su oficina en llevar a cabo investigaciones profesionales y sólidas. [102.5 MVS Noticias](#)

En entrevista, Eréndira Cruz, consejera jurídica de la Ciudad de México, explicó la reciente publicación de una lista de deudores alimentarios en la capital. Cruz destacó que esta medida es una obligación del gobierno para facilitar el acceso a la información, garantizando así los derechos de las madres y los niños a recibir el apoyo alimentario correspondiente. Además, abordó el tema de la regularización de los franeleros, aclarando que las sanciones son de carácter cívico y no penal, y que buscan atender las causas de estas actividades. También mencionó la importancia de que el sistema de impartición de justicia tenga una perspectiva de género para asegurar que las necesidades de las madres y los niños sean atendidas de manera efectiva. Por último, aunque no es de su área, Cruz comentó sobre la regulación del comercio informal en el Paseo de la Reforma, indicando que la jefa de gobierno, Clara Brugada, está trabajando en una regulación adecuada para estos comercios. [98.5 El Heraldo Radio](#).